



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1°) Transferir a partir del día de la fecha el cargo de escribiente, con su actual titular, señor Ignacio Alejo ALADRO del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales a la Corte Suprema de Justicia de la Nación -ujiería-.

2°) Que el citado Cuerpo deberá notificar al agente transferido en el punto 1° de la presente y remitir a este Tribunal el legajo respectivo.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SONO S. WAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION